

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20362 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal registrado como concurso voluntario ordinario con el número de identificación general NIG 28079100004652013, por auto de fecha 06/03/2013, se ha declarado en concurso al deudor Electromontajes Mendiola, S.L., con CIF B-80639537, y registrado con el n.º 42/2013, con domicilio en C/ Cíncel, n.º 18, Nave 2-3 y 2-4, Polígono Industrial La Cantueña, 28947 Fuenlabrada, Madrid, y cuyo centro de principales intereses coincide con el del domicilio.

2º.- Que ha sido nombrada D. José Luis Castro Ruiz, DNI 02509753-Q, como Administrador Concursal de este concurso.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/ Hilarión Eslava, n.º 32, 1.º dcha., 28015, Madrid.

Correo electrónico: concursal@illasl.com.

Teléfono: 915432643/44.

Fax: 915437601.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones:

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 16 de mayo de 2013.- La Secretaria.

ID: A130029312-1